



MAT: Nombramiento a Contrata a Don
Sebastián Alejandro Romo Samaniego.

ALGARROBO, 29 de Agosto de 2013.-
DECRETO: N° 2.778.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.
6. D.A N° 2.518 de fecha 22.08.2013. Nombra en calidad de titular a don Iván del T. Hansen Hernández, como Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri A. a contar del día 12.08.2013.
7. Solicitud del Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri A. de Nombrar a don Sebastián Romo Samaniego, como Profesor de la Especialidad de Administración.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°167 de fecha 11.10.2013.

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como Profesor en la especialidad de Administración, en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo. Teniendo en cuenta la Solicitud del Director y en virtud de la Ley 20.501/2011, que señala "Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento" y Artículo 34 C. que señala "Los Profesionales de la Educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional".

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata, a partir del 19 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, a Don (a):

SEBASTIAN ALEJANDRO ROMO SAMANIEGO, Cédula de Identidad (RUN)

Titulo "Ingeniero en Gestión de Empresas", Instituto La Araucana, San Antonio, Septiembre 2013 - Chile, para desempeñar el cargo como Profesor en la Especialidad de Administración, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 41 (cuarenta y una) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 19.08.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán 41 horas con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

Decreto N° 2.778 de fecha 29.08.2013.-

**JOGF/PFMM /PFMM/PMP/CRH/evmm.-
DIST RIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (1)



CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 07 NOV 2013
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 08 NOV 2013
 NO. ABRE